



MONEDA
Patria Investments

Señora Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

Ref: comunica modificaciones al Reglamento Interno de
Moneda Latinoamérica Deuda Local Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Moneda Latinoamérica Deuda Local Fondo de Inversión (el "Fondo"), celebrada con fecha 13 de mayo de 2025, se acordó efectuar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo:

- a) Se modificó el **Artículo 6** sobre límites de inversión por tipo de instrumento, para estipular que el Fondo no podrá invertir más de un 5% de su cartera en inversiones, directa o indirectamente, en activos o fondos alternativos extranjeros cuyos gestores de inversiones no cuenten con aprobación de la Comisión Clasificadora de Riesgos.
- b) Se modificó el **numeral 3 del Artículo 48** sobre forma de pago de los dividendos, estableciendo que la fecha de cálculo del precio de colocación de las cuotas suscritas en el ejercicio de la opción de pago en cuotas liberadas del Fondo corresponda al tercer día hábil anterior a la fecha de pago.
- c) Se modifica el **Artículo 27** y se agregan dos artículos **46 bis** y **48 bis**, para ajustarlos a la norma de carácter general N°488 de esta Comisión.

Las modificaciones antes descritas comenzarán a regir a partir del plazo de 30 días corridos a contar de esta fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DocuSigned by:

3251E1B9E136441

Matías Gruzmaier Stehr
Abogado

Moneda S.A. Administradora General de Fondos

